



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-171/2021 Y ACUMULADO

RECURRENTES:
PARTIDO POLITICO MORENA Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE QUEJAS Y
DENUNCIAS DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO EN EL
EXPEDIENTE RI-172/2021:**
PARTIDO POLITICO MORENA

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a nueve de junio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores que a las doce horas con cuarenta y nueve minutos del nueve de junio de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/UTCE/2481/2021, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, consistente en una foja útil, al cual anexa documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este Tribunal, en la parte inferior al margen izquierdo de la primer foja del escrito antes referido; en cumplimiento a lo ordenado mediante Sentencia de cuatro de junio del año en curso, dictado dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y con el expediente respectivo a la ponencia de la Magistrada **Elva Regina Jiménez Castillo**, quien fungió como ponente en el recurso de inconformidad de referencia, a fin de que informe sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la Sentencia dictada dentro del expediente RI-171/2021 y acumulado.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**,
ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza
y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de
internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS